

INDUCCIÓN INSTITUCIONAL

Mensaje de Bienvenida

Compañeros/as Universitarios/as, bienvenidos/as a una de las mejores instituciones educativas del país.

Este curso de inducción servirá como guía para que todos/as ustedes conozcan su Universidad. Para ello, es importante que tengan presente la misión y visión institucional, que orientan la docencia, la investigación, la extensión y difusión de la cultura.

La calidad de nuestra Universidad se sostiene del trabajo, que día con día realizan miles de docentes y trabajadores/as no académicos/as, quienes dedican su talento y esfuerzo a la formación de jóvenes que son la esperanza de cambio para el país.

Como trabajador/a académico/a universitario/a, transmites tu conocimiento, valores y normas a los/as estudiantes, características que les permitirán desarrollar de manera profesional y ética cada una de sus competencias.

Como trabajador/a no académico, realizas todas las actividades necesarias para la administración y servicios de apoyo que respaldan la vida institucional, garantizando el óptimo funcionamiento de nuestra casa de estudios.

Los retos que enfrentamos, así como el compromiso que asumimos con la sociedad, nos obligan a ofrecer una educación integral de la más alta calidad, a los/as estudiantes. Además de coadyuvar a través de la investigación y la transmisión del conocimiento, a resolver los problemas de la población y de los sectores productivos de nuestra entidad.

Para lograr nuestro propósito, requerimos del trabajo, talento y esfuerzo del personal de nuestra institución, por lo que esta administración se empeña en brindar a los/as trabajadores/as las mejores condiciones para el desempeño de sus tareas en el ámbito

de su estabilidad laboral; capacitación, infraestructura, servicios médicos de calidad, estímulos por su desempeño y cumplimiento.

Deseo que este primer acercamiento a la institución te sea de utilidad, orientando tus actividades, fortaleciendo tu compromiso y responsabilidad en favor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Enhorabuena, ahora formas parte de nuestra familia universitaria, siéntete orgulloso/a de pertenecer a esta gran Institución.

“Pensar bien, para vivir mejor”.

Contenido

CONTENIDO 4

I. INTRODUCCIÓN 5

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....13

III. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA.....22

IV. MODELOS Y SISTEMAS EN LOS QUE PARTICIPAMOS.....30

V. MODELO EDUCATIVO - ACADÉMICO 34

VI.SERVICIOS Y PRESTACIONES.....39




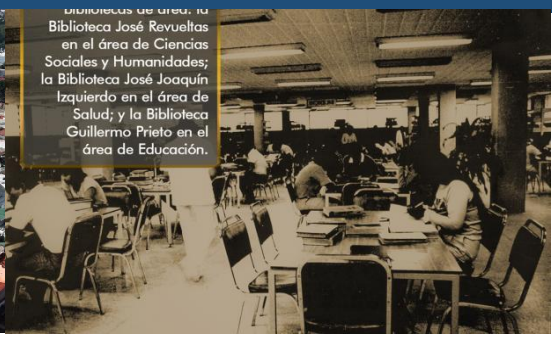

I. INTRODUCCIÓN

¿Quiénes somos?

Somos un organismo público descentralizado del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tenemos por objeto la prestación de servicios educativos en los niveles medio superior, superior y de posgrado; realizamos investigación científica, tecnológica, humanística; coadyuvamos al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura. Somos una Universidad Pública Estatal dentro del sistema universitario de educación superior del país. Nos caracterizamos por una permanente transformación, a través de más de 400 años de experiencia docente, que nos ha permitido mejorar la calidad educativa, atendiendo e impulsando el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales de los/as universitarios/as, en los ámbitos intelectual, artístico, deportivo y afectivo, al tiempo que fomentamos los valores que aseguran una convivencia social solidaria, otorgándoles las herramientas necesarias para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo; contribuyendo con pertinencia e impacto en el desarrollo regional y nacional.

Nuestra historia en la línea del tiempo

La historia universitaria en Puebla se remonta a más de cuatro siglos ricos en experiencias y acontecimientos.

En el siguiente apartado, conocerás algunos de los principales sucesos ocurridos desde la fundación de la institución hasta la actualidad, mismos, que han contribuido a modelar su perfil.

De estas lecturas se desprende la imagen de una Universidad en transformación y perfeccionamiento permanentes, que han sabido colocarse al ritmo de los tiempos; siempre vinculada a la ciencia, cultura e intereses del pueblo mexicano.

BUAP

LOS PRIMEROS TIEMPOS

1578

Las raíces de nuestra Universidad se remontan al siglo XVI. Lo que hoy es la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, es fruto de una larga historia, la cual da comienzo el 9 de mayo de 1578, cuando un grupo de religiosos jesuitas establecieron su residencia en Puebla, y a petición expresa del Cabildo de la ciudad fundaron el Seminario de la Compañía de Jesús de San Jerónimo.

1790

REAL COLEGIO CAROLINO

En 1790 nació el Real Colegio Carolino, en honor a Carlos III, denominación que ya se venía utilizando desde 1770 y que se mantuvo hasta 1820. El primer rector del Real Colegio Carolino fue el licenciado José Mariano Lezama y Camarillo.

REAL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO

1820

El 2 de octubre de 1820 los jesuitas vuelven y se inician los cursos, con el nombre de Real Colegio del Espíritu Santo, de San Gerónimo y San Ignacio de La Compañía de Jesús. El padre Ignacio María Lerdo de Tejada fue el rector.

XIX

COLEGIO IMPERIAL

Consumada la independencia, se restablece el colegio bajo el nombre de Imperial Colegio de San Ignacio, San Gerónimo y Espíritu Santo. El padre Ignacio González de la Peñuela fue el rector del colegio.

BUAP

1821

PERIODO LIBERAL

A la caída del imperio de Maximiliano de Habsburgo, el colegio se transforma totalmente. Las ideas liberales sustituyeron a las normas santanistas en la educación. A finales del siglo XIX y comienzos del XX constituyen el apogeo del Colegio del Estado.

1825

COLEGIO DEL ESTADO

En 1825 el Congreso local otorga al gobierno la Suprema Inspección sobre el Colegio del Espíritu Santo. Se convierte así en Colegio del Estado. No obstante, se logró la completa separación de las autoridades eclesiásticas, los rectores continuaron por algunos años siendo sacerdotes.

1862

NUEVO PARÉNTESIS IMPERIAL

Durante la intervención francesa y el segundo imperio, el colegio y la ciudad se sienten atraídos por la aparente seguridad que ofrecía el nuevo gobierno. Lo efímero del imperio y las dificultades económicas y políticas impidieron la modificación de las estructuras del colegio.

1919

PERIODO DE LA REVOLUCIÓN

Cuando Madero vino a Puebla, los/as estudiantes le hicieron patente su solidaridad. Esto les acarreó represalias a Alfonso G. Alarcón, Luis Sánchez Pontón, Gil Jiménez y otros que se sumaron a la causa maderista en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Posteriormente, el colegio fue cerrado el 24 de julio de 1919.

BUAP

1937

UNIVERSIDAD DE PUEBLA

Se instituye legalmente la Universidad de Puebla a iniciativa del General Maximino Ávila Camacho, quedando a merced de los dictados del gobierno, siendo rector el Lic. Manuel L. Márquez.

1956

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

En 1956 se consigue la Autonomía de la Universidad. Por manifestaciones estudiantiles, apoyadas por la prensa, el 23 de noviembre de 1956 se publica en el Periódico Oficial la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Puebla.

1987

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

En 1991 la L legislatura local aprobó la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, misma que, por último, fue actualizada el 10 de diciembre de 1998.

ACTUALIDAD

Escudo universitario

Nuestro escudo fue creado a principios de 1937, por el arquitecto Javier Ibarra Mazari, marcando la transformación del antes Colegio del Estado que hoy se identifica como Universidad. En la parte superior se observa una nube de la cual brotan lenguas de fuego y emerge un Ave Fénix, simbolizando un futuro promisorio, y presidido por Minerva, diosa de la sabiduría.

Desde 1956 se le agregó el vocablo Autónoma, y años más tarde, el término de "Benemérita". El escudo original contenía rasgos característicos de la pintura clásica, por lo que se ha ido ajustando a la estética moderna, sin perder su esencia original, el Ave Fénix señoreada por Minerva.



Nueva identidad

En 2014 se dio a conocer el nuevo diseño del escudo universitario conservando todos sus elementos:

- La Minerva (o Atenea)
- El Ave Fénix
- El fuego surgiendo de las nubes

- El escudo como soporte del Ave Fénix resurgiendo del fuego
- Los listones alrededor del escudo
- La leyenda del nombre

El objetivo del rediseño consistió en conceptualizar una Minerva Contemporánea sin perder su significado histórico y a su vez enfatizar la fecha de origen de la Universidad.

Este es nuestro escudo, el cual nos identifica

En la parte media superior del escudo se encuentra la cabeza de Atenea o Minerva, diosa de la sabiduría, portando un yelmo con la visera levantada y el morrión adornado con crines de caballo. En la parte inferior hay una nube; de ella brotan lenguas de fuego y entre el fuego surge el Ave Fénix mordiéndose el pecho y destruyéndose, lo cual representa la transformación: moría el Colegio del Estado y de sus cenizas surgía la Universidad. Actualmente el diseño contiene dos circunferencias que deja un espacio para la colocación del nombre de la Universidad con letra copperplate que combina una elegancia clásica con la sobriedad de un estilo moderno.

Se añade la fecha de fundación como una de sus principales características al acumular más de cuatro siglos de experiencia en educación.

Lema de la Universidad

Como Colegio del Estado el lema era “Sufragio Efectivo no Reelección”, al transformarse en Universidad, el Rector Manuel L. Márquez propuso modificarlo para que la institución no pareciese como dependencia gubernamental.

De esta manera en 1937 el contador José Bustos, Secretario General en ese tiempo, acuñó el lema actualmente vigente.

Nuestro lema habla del quehacer científico, cultural y académico de la Universidad y sintetiza la importancia del conocimiento en el desarrollo humano:

“Pensar bien, para vivir mejor”

¡Felicidades! Has concluido la sección uno del Manual de Inducción, ahora conoces:

- La historia de la Universidad
- Escudo universitario
- El lema universitario

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Página principal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dirección General de Archivos
Archivo Histórico

Dirección de Comunicación Institucional
Dirección de Comunicación Institucional

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Órganos de Gobierno

En el **Art. 14** de la Ley de la BUAP se define como órganos de gobierno universitario al **Consejo Universitario**, la persona titular de Rectoría, las autoridades académicas colegiadas por función y por unidad académica, así como, las demás autoridades personales y las o los funcionarios que señale el Estatuto Orgánico.

Como lo marca el **Art. 15** el Consejo Universitario se integra por:

La persona titular de la Rectoría, las autoridades personales de las unidades académicas, las personas consejeras representantes del personal académico, alumnado y personal no académico, en los términos que establezca el Estatuto Orgánico y el reglamento.

El **Art. 16** establece que el Consejo Universitario es la máxima autoridad de la Institución, cuya renovación se lleva a cabo cada dos años.

Conforme al **Art. 17**, la Persona titular de Rectoría, es quien funge como representante legal de la institución y presidente/a del Consejo Universitario.

En el **Art. 20** se menciona que las autoridades académicas colegiadas por función tienen a su cargo la planeación, programación y evaluación general de las actividades sustantivas de la Universidad. Las autoridades académicas colegiadas de las unidades académicas son las autoridades superiores de las mismas.

En tanto el **Art. 21** Las autoridades personales tendrán a su cargo la dirección y representación de sus respectivas unidades académicas. Durarán en su cargo cuatro años y podrán ser nombradas para un segundo periodo. Para ser autoridad personal de

la Unidad Académica se requiere poseer como mínimo nombramiento de Profesora o Profesor Investigador Asociado, definitivo, de tiempo completo y tener los demás requisitos que se señalen en el Estatuto Orgánico.

El **Art. 39** del Estatuto Orgánico, establece que la persona titular de la Secretaría General de la Universidad fungirá como responsable de la Secretaría del Consejo Universitario, con derecho a voz, pero no a voto.

El **Art. 40** del Estatuto Orgánico, señala que las unidades académicas elegirán dos representantes de entre los integrantes del personal académico y dos del alumnado. Así mismo el **Art. 41** señala que las tres personas representantes del personal no académico se elegirán de la siguiente manera: una por el área del Centro y Complejos Regionales; una por el área de la Salud y una por el área de Ciudad Universitaria.

Directorio general

Dra. María Lilia Cedillo Ramírez

Rectora

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 16, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5013

La Rectora es la representante legal de la Universidad y presidenta del Consejo Universitario; es responsable de la buena marcha de la Institución. Es designada por el Consejo Universitario después de un proceso de auscultación sectorial, donde los/as universitarios/as participan con voto directo; dura en su cargo cuatro años y podrá ser nombrada para un segundo periodo.

Mtro. Damián Hernández Méndez

Secretario General

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 13, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5023

El Secretario General es también el Secretario del Consejo Universitario; es responsable de autorizar y registrar la documentación y los sellos oficiales de la Institución.

Mtro. Juan Antonio Cruz Moctezuma

Secretario Administrativo

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 11, Ciudad Universitaria.

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext: 5840

El Secretario Administrativo colabora en la formulación y el establecimiento de procedimientos de carácter administrativo, para el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, así como, verificar su aplicación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dra. Miriam Olga Ponce Gómez

Abogada General

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 15, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5062

La Abogada General es responsable de procurar el orden jurídico de la Universidad en aspectos administrativos, legislativos y de relaciones laborales.

Mtro. José Francisco Tenorio Martínez

Contralor General

Edificio Len 1 Calle de la Academia s/n entre av. Autonomía y Av. Universidad, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5215

El Contralor General es responsable de vigilar la adecuada aplicación del patrimonio de la Universidad, de conformidad con los planes, programas y presupuestos aprobados por el Consejo Universitario. Sus facultades y obligaciones están expresadas en el artículo 91 del Estatuto Orgánico de la BUAP.

M. D. Omar Gerardo Aguirre Ibarra

Defensor de los Derechos Universitarios

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 7, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5196 y 5197

El Defensor de los Derechos Universitarios tiene como objetivo conocer de las violaciones que cualquier autoridad o integrante de la comunidad universitaria cometa a los derechos de los/as universitarios/as, por actos u omisiones, garantizando la defensa de quien resulte afectado/a.

Dr. José Jaime Vázquez López

Vicerrector de Docencia

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 4, Ciudad Universitaria.

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5249 y 2608

El Vicerrector de Docencia tiene a su cargo los asuntos referentes a la enseñanza, en los niveles de licenciatura, carreras técnicas, posgrado y preparatorias. Se auxilia de los/as directores/as de Educación Superior y Educación Media Superior. Es el Vicepresidente del Consejo de Docencia.

Dra. Amira del Rayo Flores Urbina

Vicerrectora de Investigación y Estudios de Posgrado

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 6, Ciudad Universitaria.

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5736 y 5750

La Vicerrectora de Investigación y Estudios de Posgrado es responsable de la actividad de investigación científica, tecnológica y humanística, así como de los estudios de posgrado (especialidades, maestrías y doctorados). Es la Vicepresidenta del Consejo de Investigación.

Mtra. Rosalinda Merino Calderón

Vicerrectora de Extensión y Difusión de la Cultura

Av. Juan de Palafox y Mendoza 406 Altos, Colonia Centro.

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5757

La Vicerrectora de Extensión y Difusión de la Cultura se encarga de coordinar la extensión y difusión de la cultura que promueve la educación y aspectos culturales, así como el arte y el conocimiento.

C.P. Carlos Martín del Razo Lazcano

Tesorero General

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 14, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext. 5048

El Tesorero General es responsable de recaudar, custodiar y distribuir los fondos de la Universidad, conforme lo establezca el Consejo Universitario en el proyecto de ingresos y el presupuesto de egresos aprobados.

Dr. Salvador Galicia Isasmendi

Director de Desarrollo Sostenible

Ciudad Universitaria, Av. Escolar Edif. STU.

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext: 1265

El Director de Desarrollo Sostenible, coordina y fomenta acciones y programa orientados a desarrollar y adoptar conductas tendientes a la protección del ambiente, mediante la utilización responsable de los recursos naturales en la comunidad universitaria con un impacto social sustentable.

Mtro. Jorge Avelino Solís

Coordinador General de Participación y Desarrollo Estudiantil

Torre de Gestión Académica y Servicios Administrativos

Piso 2, Ciudad Universitaria

Teléfono: 01 (222) 2295500 Ext: 4580 y 1834

El Coordinador General de Participación y Desarrollo Estudiantil coordina las actividades relacionadas con los/as estudiantes, la razón de ser de la Universidad.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla tiene como misión otorgar de manera clara y oportuna información sobre las diversas actividades de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, así como, del manejo de los recursos públicos en sus diversas Unidades Académicas y Dependencias Administrativas. En la Plataforma Nacional de Transparencia se puede consultar el marco normativo, estructura orgánica, síntesis curricular y directorio de los/as funcionarios/as de la universidad, información financiera, entre otros.

¡Felicidades! Has concluido la sección dos del Manual de Inducción, ahora conoces:

- Órganos de Gobierno
- Directorio de funcionarios/as universitarios/as
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Página principal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla






III. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

¿Qué es el plan de desarrollo institucional?

El Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029 (PDI 2025-2029) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, contiene las orientaciones estratégicas que guiarán el rumbo de la institución durante los próximos años. Se trata del documento de planeación más importante de la Institución, por ello la relevancia de su construcción conjunta.

En este documento se presentan los principios institucionales, como la misión, visión, políticas y valores que orientan el actuar de la gestión, así como la base metodológica bajo la cual se conciben los ejes estratégicos.

1. Gobernanza inclusiva para una gestión eficiente.
2. Procesos centrados en la formación integral del estudiante.
3. Docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura.
4. Colaboración y corresponsabilidad con la agenda pública.
5. Objetivos Estratégicos de Sostenibilidad.

En este documento se describen los resultados de la consulta y los mecanismos diseñados para ratificar que el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029 es el fruto de una planeación participativa y un análisis estratégico. Este enfoque trasciende el simple intercambio de ideas: integra la experiencia viva de la comunidad universitaria con el contexto social y político, permitiendo que las decisiones nazcan de un acuerdo legítimo y sólido entre todos los sectores.

Cada participación ha sido vital para construir una visión compartida sobre el presente y el futuro de nuestra institución. Este proceso colectivo permite que los principios, la misión, la visión y los valores que guían este Plan no sean imposiciones institucionales, sino el reflejo de un sentir comunitario. Al recuperar estas iniciativas y derivarlas a un nivel estratégico, el PDI se convierte en un pacto de trabajo conjunto donde los retos se afrontan de la mano con sus protagonistas.

El siguiente esquema sintetiza las principales etapas de este proceso:



Misión

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es una institución pública y autónoma comprometida con el derecho humano a la educación media superior y superior. A través de la docencia, la investigación y la extensión y difusión de la cultura, formamos profesionales con excelencia académica, conciencia crítica y valores humanistas. Somos una comunidad capaz de generar y aplicar el cono cimiento para transformar la realidad de Puebla, México y el mundo con un sentido de justicia social, innovación y ética global.

Visión 2029

Para el año 2029, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se consolida como una comunidad plural, diversa, de vanguardia y reconocida internacionalmente por su excelencia académica, científica y por su modelo educativo inclusivo y flexible. Mediante la democratización del conocimiento, la transformación digital ética y la investigación

interdisciplinaria, anticipándonos a las necesidades sociales, políticas y económicas contribuyendo a la solución de los desafíos de la sociedad, haciéndonos principal motor de movilidad social y desarrollo sostenible en la región, mediante la formación de líderes con una profunda identidad humanista y compromiso democrático.

Políticas Institucionales

- Gobernanza incluyente
- Austeridad y agilidad administrativa
- Inclusión, equidad y justicia social
- Excelencia académica e innovación educativa
- Investigación aplicada, ciencia abierta y vinculación con impacto social
- Sostenibilidad y transformación digital, e
- Igualdad sustantiva

Valores y principios

Los siguientes valores orientan transversalmente el PDI 2025–2029 y se traducen en criterios para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la evaluación institucional:

1. Inclusión
2. Colaboración
3. Integridad
4. Responsabilidad Social

Directrices Institucionales

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en cumplimiento de su compromiso con la formación integral de personas críticas y reflexivas mediante la educación, la investigación y la difusión de la cultura, promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos, considerando los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y los tratados internacionales aprobados por el Estado mexicano. Asimismo, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Igualdad de Género y Reducción de las Desigualdades, la Institución promueve la igualdad de género, la inclusión y la erradicación de la discriminación y la violencia de género.

Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP

El nuevo protocolo incorpora la violencia “ácida” y “vicaria”; en las modalidades de violencia contra las mujeres se integran las definiciones de violencia mediática, obstétrica y política, así como en el noviazgo. Además, se hizo una versión accesible del protocolo, se insiste en la reorientación, atención y acompañamiento a quien sufra actos de violencia y se establecen acciones y medidas preventivas acordes a la política institucional.

Política de Igualdad Laboral y no Discriminación

La Institución mediante la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI2015 busca promover buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación entre las y los trabajadores de la BUAP. Por lo que, su implementación se lleva a cabo en varias etapas, a fin de que, todas las unidades académicas y dependencias administrativas estén certificadas.

Hacemos de su conocimiento que para realizar propuestas o sugerencias para la mejora continua de los procesos del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la BUAP podrán escribir al correo **comite.igualdadlaboral@correo.buap.mx**

Política de Calidad y Antisoborno

La BUAP, a través del Sistema Integral de Gestión Institucional, mantiene procesos administrativos orientados al cumplimiento de los requisitos de sus clientes, partes interesadas y socios de negocios con la finalidad de coadyuvar y fortalecer la formación de estudiantes de educación media superior, superior y posgrado, en cumplimiento con la normatividad aplicable y enfocados en la mejora continua, fomentando actividades libres de soborno, con un enfoque de cero tolerancia en relación a la corrupción en cualquiera de sus formas, promoviendo la participación de la comunidad universitaria para plantear sus sospechas o inquietudes de soborno en el buzón de planteamiento de inquietudes de la página de la Contraloría General, asegurando la confidencialidad de la información y anonimato de la persona, sin temor a represalias y que obliga a la Contraloría General a actuar con autoridad e independencia.

Lineamientos Del Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta establece las normas de carácter ético general a las cuales se ajusta el quehacer de los/las alumnos/as y del personal académico y administrativo en beneficio del interés general, que orientan la conducta de los integrantes de la Comunidad Universitaria en el desarrollo de las actividades inherentes a sus funciones.

Su observancia es obligatoria para la Comunidad Universitaria, integrada por sus autoridades, profesores/as, investigadores/as, estudiantes y trabajadores/as no académicos/as, en los espacios en que se desempeñen.

Protección de los Derechos Humanos Universitarios

La defensoría de los derechos universitarios busca promover valores como igualdad, justicia, solidaridad y cultura de la legalidad y el respeto. Asimismo, su labor es ejercer la mediación de los conflictos, e intentar resolverlos lo más pronto posible. El nuevo Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, contiene los recursos con los que disponen todos los integrantes de la universidad. Se centra en la protección de los derechos humanos de cada integrante de la BUAP, consolidando una cultura de paz, con el propósito de garantizar una vida institucional incluyente y libre de violencia.

¡Felicidades! Has concluido la sección tres del Manual de Inducción, ahora conoces:

- Plan de Desarrollo Institucional
- Directrices Institucionales

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

PDI 2025-2029
Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029

Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la BUAP | Coordinación Institucional de Igualdad de Género (CIIGE)
Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género

04-Política de Igualdad Laboral 10-10-2022
Política de Igualdad Laboral y no Discriminación

Politica_de_Calidad_y_Antisoborno.pdf
Política de Calidad y Antisoborno

Lineamientos del Código de Ética
Lineamientos del Código de Ética y Conducta

Coordinación Institucional de Igualdad de Género (CIIGE)
Coordinación Institucional de Igualdad de Género

Defensoría de los Derechos Universitarios
Defensoría de los Derechos Universitarios

gaceta288-digital.pdf
Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios

Microsoft Word - CÓDIGO DE CONDUCTA ANTICORRUPCIÓN BUAPdocx.docx
Código de Conducta Antisoborno BUAP

Protocolo_para_denuncias_en_situaciones_de_soborno.pdf
Protocolo para denuncias en situaciones de Soborno

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Página principal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

IV. MODELOS Y SISTEMAS EN LOS QUE PARTICIPAMOS

En la BUAP, participamos en varios modelos educativos y sistemas de calidad, con los cuales contribuimos a que la gestión de la Institución se rija siempre por la mejora continua, a la cual, de ahora en adelante, como parte del equipo, contribuirás con tu trabajo.

MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO (MEG)

El Modelo de Equidad de Género (MEG) es un sistema de gestión con perspectiva de género, que proporciona herramientas a empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales para asumir un compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres.

Nuestra institución logró la certificación el 1 de octubre del 2013, junto con 14 dependencias internas demostrando que, en la BUAP, la igualdad de género es un estilo de vida que se practica día a día y que se fortalece a través de programas de responsabilidad social, de expresión y de buenas prácticas.

En el cumplimiento del Modelo de Equidad de Género (MEG) y la Norma Internacional de Responsabilidad Social Empresarial: nuestra Institución aporta evidencias del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas normatividades, para que actualmente estemos certificados en dichas prácticas.

El MEG “tiene como propósito fundamental detectar, combatir y en su caso erradicar, mediante acciones afirmativas y/o acciones en favor del personal, los problemas de inequidad en el acceso a la capacitación, el desarrollo profesional, salarios y compensaciones desiguales por el mismo trabajo, situación de hostigamiento sexual y discriminación de cualquier tipo”.

Avanzar en la transversalidad de la perspectiva de género en todos los ámbitos universitarios constituye un imperativo ético y de justicia social, para seguir implementando acciones y medidas encaminadas a respaldar y reforzar la promoción de la equidad entre los géneros, promoviendo paralelamente la cultura de la denuncia y la cero tolerancia a la violencia de género.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una estrategia de intervención para promover la conciencia social, ambiental y laboral en la Comunidad Universitaria y su entorno; con ella buscamos el bien común, favoreciendo la integridad humana, bajo los preceptos del Código de Ética y Conducta.

A continuación, te damos a conocer el Decálogo:

1. Promover una conciencia humanitaria.
2. Impulsar el compromiso de la comunidad en el desarrollo de la práctica de la Responsabilidad Social bajo los preceptos del Código de Ética y Conducta.
3. Estimular una formación social para la práctica de los valores.
4. Participar en programas que respondan a las necesidades sociales y ambientales de la comunidad universitaria y su entorno.
5. Contribuir al respeto, cuidado y preservación de la ecología.
6. Fomentar la práctica profesional y servicio social en beneficio de la comunidad.
7. Propiciar iniciativas que permitan la sostenibilidad.
8. Servir como ejemplo de compromiso social.
9. Generar alianzas que aporten beneficios a los grupos de interés.
10. Fortalecer el equilibrio de la vida familiar y laboral.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (SIGI)

La Universidad cuenta con un Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) y se refiere al Sistema de Gestión de Calidad y Antisoborno de la BUAP con base en la norma ISO 9001 e ISO 37001, en las cuales estamos certificados; su aplicación ha apoyado a la estandarización de los procesos administrativos, estableciendo un sistema efectivo que permite administrar y mejorar la calidad de nuestros productos y servicios.

ISO 9001:2015 es una norma internacional de estandarización de procesos que se aplica a los Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) y que se centra en todos los elementos de administración de calidad, con los que una organización debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

MODELO UNIVERSITARIO MINERVA (MUM)

El MUM tiene por objeto la formación integral del/la alumno/a desde su ingreso hasta su egreso, teniendo como ejes rectores la función social de una universidad pública, cuya contribución al bienestar social y calidad de vida de cada ciudadano/a debe ser más activa, equitativa y de mayor impacto. Es, a partir de esta concepción, como se da cuerpo al ideario de la Institución proponiéndola como una Universidad humanista, de espacios abiertos e integrados a la sociedad, con ambientes y escenarios de aprendizaje a los que los/las universitarios/as y ciudadanos/as tienen derecho.

A través del MUM, la BUAP oferta un servicio de calidad mediante programas educativos acreditados externamente, con base en una capacidad académica sólida que incluye

profesorado de alto perfil, infraestructura física y tecnológica de primer nivel y procesos administrativos certificados acordes al proceso principal de nuestra Institución: la formación integral del/ la alumno/a desde su ingreso hasta su egreso.

¡Felicidades! Has concluido la sección cuatro del Manual de Inducción, ahora conoces:

- Modelo de Equidad de Género (MEG)
- Responsabilidad Social Universitaria (RSU)
- Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)
- Modelo Universitario Minerva (MUM)

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

Coordinación de Responsabilidad Social | Coordinación General de Desarrollo Sustentable
Responsabilidad Social Universitaria

Presentación del Modelo Universitario Minerva | Dirección de Educación Superior
Modelo Universitario Minerva (MUM)



V. MODELO EDUCATIVO – ACADÉMICO

Proceso Académico-Administrativo

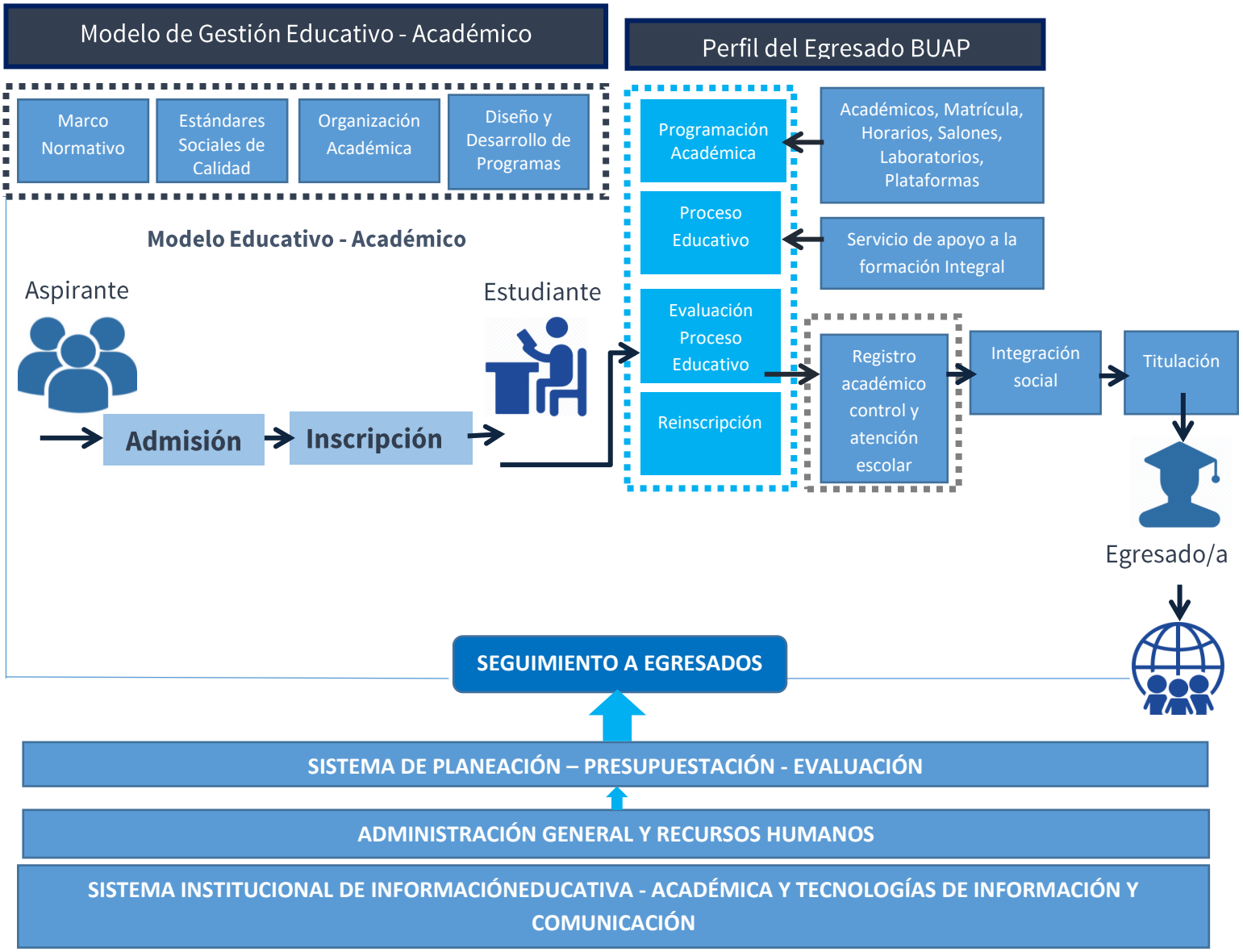

Oferta Educativa

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ofrece servicios educativos de calidad, enfocados a la formación de profesionales, por medio del modelo de gestión educativo académico, con base en un sistema de créditos.

La oferta educativa de nuestra Universidad está constituida por:

Profesional Asociado
Técnico Superior Universitario
Licenciaturas

Posgrados

Especialidades
Especialidades médicas
Maestrías
Doctorados

La Dirección de Tecnología Educativa pone a tu disposición licenciaturas en Modalidad a Distancia y Semiescolarizada, así como cursos estacionales de alemán, inglés, francés y preparación para TOEFL. También podrás acceder a talleres, cursos y diplomados que te permitirán continuar con tu formación. **https://dcytic.buap.mx/dite/**

De esta forma, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se cuenta con la opción más amplia de nuestro estado para la formación académica.

Alianzas Estratégicas

La internacionalización es uno de los compromisos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y se orienta tanto a brindar a los/las alumnos/as y profesores/as las oportunidades de intercambio con otras instituciones del extranjero, como a desarrollar programas de investigación conjuntos que deriven en la creación de nuevos conocimientos y aporten al desarrollo de la humanidad.

Actualmente, la BUAP mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, entre las que se encuentran universidades de Estados Unidos, Canadá, Colombia, Cuba, España, Francia y Rusia.

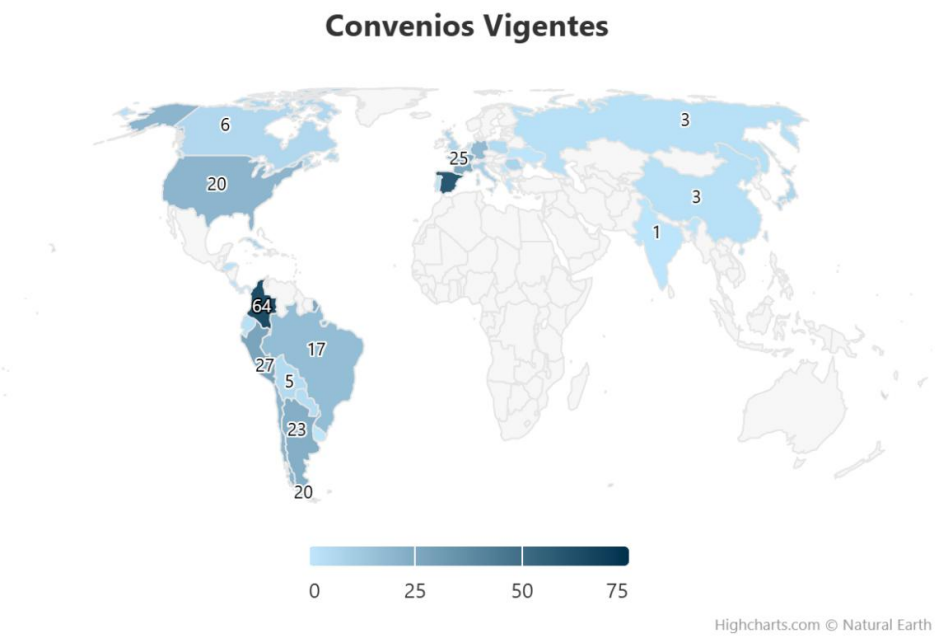

¡Felicidades! Has concluido la sección cinco del Manual de Inducción, ahora conoces:

- Proceso Académico-Administrativo
- Oferta Académica
- Alianzas Estratégicas

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

Oferta Educativa 2026 | Dirección de Educación Superior
Oferta Educativa 2026

Dirección General de Estudios de Posgrado
Estudios de Posgrado

Dirección General de Internacionalización
Dirección General de Internacionalización

BUAP





VI. SERVICIOS Y PRESTACIONES

Para poder brindar educación de la más alta calidad, la Universidad está equipada con tecnología de última generación que pone a disposición de la comunidad universitaria, a través del Laboratorio Nacional de Súper Cómputo, una Biblioteca Central y centros de documentación especializados por cada Unidad Académica, un Centro de Aprendizaje, Desarrollo e Innovación (CADI), un Centro de Auto Acceso para la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras (CAALE), el Complejo Deportivo Universitario y de Alto Rendimiento, entre otros; además de laboratorios y talleres para la docencia e investigación, espacios educativos como Unidades de Seminarios y Multiaulas.

Para asegurar la formación integral de los/las alumnos/as y mantener vínculos estrechos con la sociedad en materia de difusión y extensión de la cultura, se creó el Complejo Cultural Universitario, único en Latinoamérica y el Centro Universitario de Vinculación, el cual obtuvo el Premio Nacional de Vinculación con el sector productivo.

En Ciudad Universitaria se encuentra el Estadio Universitario y más de 5 hectáreas dedicadas a realizar actividades deportivas, así como un equipo de entrenadores/as altamente calificados/as, además de la Escuela de Iniciación Deportiva y la Escuela de Gimnasia Infantil.

Disponemos de los servicios de internet inalámbrico, de acceso a la biblioteca virtual con más de 48 mil títulos de revistas electrónicas en texto completo, del Sistema de

Transporte Universitario (STU) y en Ciudad Universitaria del LoboBus, LoboBici y LoboLancha que son medios de transporte internos gratuitos; para los/las universitarios/as con vehículo propio contamos con el estacionamiento central y los estacionamientos particulares.

Con un sentido ecológico y en pro de la salud, disponemos de bebederos de agua potable, y un kiosko sostenible con bicicletas fijas que permiten la recarga de aparatos electrónicos portátiles, de alumnos/as y trabajadores/as.

CU2 recibe en agosto de 2024 a la primera generación de estudiantes, de los programas de ingeniería y ciencias naturales. Este nuevo campus representa un paso estratégico para ampliar la cobertura educativa de la Universidad y fortalecer su capacidad de atención a la creciente demanda de educación superior. Se encuentra ubicado a menos de siete kilómetros de la ciudad de Puebla, en la junta auxiliar de San Pedro Zacachimalpa, perteneciente al municipio de Puebla.

CU2 está concebido bajo un modelo educativo que promueve el aprendizaje activo, mediante una mayor dedicación a actividades prácticas, de investigación y de desarrollo creativo. Para ello, cuenta con infraestructura y tecnología de vanguardia en todos sus espacios de aprendizaje, incluyendo laboratorios especializados, talleres y aulas equipadas para favorecer una formación integral de alta calidad.

La Dirección de Apoyo y Seguridad Universitaria, DASU, ofrece el servicio de emergencias interno mediante la extensión *111, y desde teléfono fijo o celular al 01800APOYO 11, que atiende al Área Centro, Salud, CU y CU2, o bien, da aviso al personal de seguridad que

porta un chaleco de identificación ubicados en controles de acceso vehicular, peatonal y en Unidades Académicas y Administrativas.

Prestaciones

Las prestaciones están señaladas en:

- ✓ El Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Asociación Sindical de Personal Académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (vigente).

- ✓ El Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Sindicato Independiente de Trabajadores no Académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (vigente).

Permisos y prestaciones tramitadas por la DRH

Permisos y prestaciones tramitadas por la DRH			
	SUSTENTO CCT SITBUAP	SUSTENTO CCT ASPABUAP	Enlace para su procedimiento
Cuidado a hijos e hijas	CLÁUSULA 46	CLÁUSULA 65	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts32
Asuntos personales	CLÁUSULA 45	CLÁUSULA 19	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts10
Cumpleaños			
Fallecimiento de cónyuge o familiar en primer grado.			
Contraer matrimonio civil			
Paternidad		CLÁUSULAS 19 Y 67	
Lactancia	CLÁUSULA 49	CLÁUSULA 70	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts07
Maternidad	CLÁUSULA 48	CLÁUSULA 67	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts19
Incapacidades	CLÁUSULA 47	CLÁUSULA 66	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts34

Permisos y prestaciones tramitadas por la DRH			
Días adicionales	CLÁUSULAS 41 Y 42	CLÁUSULA 53	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts10
Gastos de defunción de familiar 1er grado	CLÁUSULA 108	CLÁUSULA 58	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts12
Ayuda con gastos de educación especial	CLÁUSULA 74	CLÁUSULA 58 Y 81	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts13
Canastilla para bebé	CLÁUSULAS 58, 81 Y 114	CLÁUSULA 58 Y 68	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts15
Estímulo por antigüedad	CLÁUSULA 23	CLÁUSULA 44	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts20
Licencia o permiso sin goce de salario	CLÁUSULA 51	CLÁUSULA 17	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts24
Pago de derechos laborales por defunción	CLÁUSULA 71	CLÁUSULA 78	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts31
Pago de prótesis dentales	CLÁUSULA 58	CLÁUSULA 58	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts29
Reincorporación de una licencia o permiso sin goce de salario	CLÁUSULA 51	CLÁUSULA 17	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts22

Reposición de vacaciones y días festivos por maternidad	**CLÁUSULA 48**	**CLÁUSULA 68**	http://www.recursoshumanos.buap.mx/?q=content/ts11

Trámites y Servicios en línea

Le invitamos a mantenerse informado y consultar la página de recursos humanos en el apartado de trámites para identificar los requisitos y servicios propios de su contratación, así como avisos importantes.

Arte, Deporte y Comunidad BUAP

En la página oficial de la BUAP, podrás encontrar actividades culturales y deportivas, como las siguientes:

Museo Universitario, ofrece diferentes exposiciones **Museo Universitario BUAP**

Dirección de Deporte y Cultura Física **Dirección de Deporte y Cultura Física**

Complejo Cultural Universitario, espacio que conjunta exposiciones, cine, talleres, etc. **Complejo Cultural Universitario – Eventos culturales y artísticos en Puebla**

Herbario y Jardín Botánico, ofrece recorridos guiados, cursos de yoga, jardines verticales, plantas ornamentales, etc. **Jardín Botánico Universitario**

Sistema de Transporte Universitario (STU), para trabajadores/as y estudiantes con descuento **Departamento de Transporte y Movilidad | Coordinación General de Desarrollo Sustentable**

¡Felicidades! Has concluido la sección seis del Manual de Inducción

ahora conoces:

- Infraestructura y Servicios
- Prestaciones
- Permisos y prestaciones tramitadas por la DRH
- Arte, Deporte y Comunidad BUAP

Para más información sobre esta sección puedes consultar:

Ciudad Universitaria 2
Ciudad Universitaria 2

Vida Universitaria | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Vida Universitaria BUAP

CCT ASPABUAP 2025-2027.pdf
Contrato Colectivo del Personal académico

CCT SITBUAP 2025-2027.pdf
Contrato Colectivo del Personal no académico

Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos BUAP

/BUAP



@BUAPoficial



@BUAPoficial



@BUAPoficial

